



Promedio mínimo antecedente

Para realizar la postulación, el/la Coordinador/a de Posgrado deberá revisar que cada aspirante se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- Presente certificado total de estudios oficial del nivel inmediato anterior que avale haber obtenido el promedio mínimo de 7.80 (siete punto ochenta).

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

- Para el estudiantado de posgrado que no cumpla el requisito anterior, la institución podrá postularle a la Beca Nacional si obtuvo un promedio mínimo de 8.0 en el periodo escolar anterior, habiendo cursado y aprobado el total de las materias establecidas en el Plan de Estudios del Programa de Posgrado con registro en el PNPC ([Promedio Recuperado](#)).

En estos casos se deberá incluir en el expediente del/la aspirante el certificado de calificaciones del posgrado que está cursando el cual avale el promedio obtenido.

- Para el caso del/a aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, carta de equivalencia del promedio general emitido por la IES-CII comprobando un promedio mínimo de 8.0 (ocho).